

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE LA REUNION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA (SOBRE No. 3) CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SMF-023-2018	CÓDIGO	ACONTR-FR-31		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	4

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO-SMF-023-2018

OBJETO: “MONITOREO EN CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CARTAGENA, CARTAGENA - BOLIVAR.”

**Fecha de Inicio: 26 DE ABRIL DE 2018.
Hora: 9:00 a.m.**

ACTA

El día 26 de abril de 2018, siendo las 9:00 a.m., se reunieron en el auditorio ubicado en el primer piso del Instituto, los abajo firmantes y por parte de los proponentes del citado proceso, las personas que se relacionan en la lista adjunta a la presente acta, con el fin de realizar la Audiencia de Establecimiento de Orden de Elegibilidad y Asignación de puntaje del Concurso de Méritos Abierto **No CMA-DO-SMF-023-2018**, cuyo objeto es el **“MONITOREO EN CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CARTAGENA, CARTAGENA - BOLIVAR.”**

Orden del día

1. Instalación de la audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Aclaraciones de la Entidad y lectura de las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuestas a observaciones del 25 de abril de 2018 y hasta el inicio de la presente audiencia.
4. Uso de la palabra de los proponentes y veedores.
5. Respuesta a las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuestas a observaciones del 25 de abril de 2018 y durante la presente audiencia.
6. Lectura de la calificación definitiva de los proponentes.
7. Establecimiento del orden de elegibilidad
8. Apertura de la propuesta económica (Sobre #3) del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad
9. Verificación de la consistencia de la propuesta económica
10. Intervención de los oferentes sobre la propuesta económica
11. Recomendación del comité evaluador

PRIMERO. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se instala la audiencia por parte del Grupo Evaluador del presente proceso y demás funcionarios de la Dirección de Contratación, encontrándose presentes los asistentes relacionados en el listado de asistencia.

SEGUNDO. LECTURA DEL PROTOCOLO

En este estado de la audiencia, se da lectura al protocolo.

Se concederá el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados (quienes deberán allegar poder otorgado en debida forma) en el orden de presentación de las ofertas por 10 minutos prorrogables por 5 minutos más, para pronunciarse respecto de la **calificación definitiva**, así como a los veedores registrados por un tiempo de 10 minutos; posteriormente de ser necesario, se concederá el derecho a réplica y se otorgará nuevamente el uso de la palabra.

El pronunciamiento por parte de los oferentes no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Surtidas las etapas se hará un receso para analizar, de ser necesario, las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia y posteriormente se leerá el informe definitivo de calificación de las ofertas, para continuar con los puntos siguientes del orden del día y se dará el uso de la palabra por 5 minutos para referirse a la oferta económica y terminar con la recomendación del comité evaluador al ordenador del gasto.

Los asistentes a la audiencia deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes so pena de tomar las medidas necesarias para ser expulsados de la audiencia.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE LA REUNION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA (SOBRE No. 3) CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SMF-023-2018	CÓDIGO	ACONTR-FR-31		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	4

TERCERO. ACLARACIONES DE LA ENTIDAD Y LECTURA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

Se deja constancia que NO se presentaron observaciones después de la publicación del informe de respuesta a observaciones y hasta el comienzo de la presente audiencia.

CUARTO: USO DE LA PALABRA A LOS PROPONENTES Y VEEDORES.

A continuación se dio el uso de la palabra a los asistentes a la presente audiencia que quisieran presentar alguna observación o aclaración, haciendo la salvedad que quienes tuvieran la intención de intervenir tenían que presentar cédula de ciudadanía en caso de ser representantes legales o presentar poder debidamente otorgado en caso de ser apoderado.

Se deja constancia que no se presentaron intervenciones.

QUINTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL 25 DE ABRIL DE 2017 Y DURANTE LA PRESENTE AUDIENCIA.

Se pasa por alto este punto debido a que no es presentaron observaciones.

SEXTO: LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES.

RESUMEN FACTORES DE PONDERACIÓN

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por Plazos		Ponderación por PFMT		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
								Plazo Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO		
						(Hábil / No Hábil)	(n)	(Meses)	(Puntos)	(SMM LV / Mes)	(Puntos)		
1	CONSORCIO MONITOREO PUERTO DE CARTAGENA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
2	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S. A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	2,158	291,324	69,081	586,591	100,000	977,915
3	AQUABIOSFERAS	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZO	1	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000

No se presentaron observaciones a los factores de ponderación (Mipyme y Personal con Limitación), por lo tanto se mantiene la calificación dada en el informe de evaluación y documento de respuesta a observaciones.

SÉPTIMO: ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De conformidad con el numeral 7.5. AUDIENCIA PARA APERTURA DEL SOBRE No. 3 DEL PROPONENTE CALIFICADO EN EL PRIMER LUGAR DE ELEGIBILIDAD y numeral 7.6. PROCEDIMIENTO PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No. 3) del Pliego de Condiciones, se procede con la apertura de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad.

Es importante recordar que el Pliego de Condiciones en el Numeral 5.1.1.2.1, establece:

“PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS”

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE LA REUNION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA (SOBRE No. 3) CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SMF-023-2018	CÓDIGO	ACONTR-FR-31		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	4

Para la determinación del porcentaje por el cual se afectará el promedio mensual de facturación oficial (PMFO), se tomarán hasta las centésimas de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República) que **rija en la fecha prevista para la PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**, indicada en la cronología vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso.

Se determinará el porcentaje de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/seriesestadisticas/see_ts_cam.htm#trm.

Con base en los mínimo cuatro (4) contratos y máximo seis (6) contratos **contratos acreditados** válidos por el proponente, que deberán corresponder **a los mismos** que se acrediten para el criterio “Ponderación del promedio de los plazos de experiencia específica en los contratos acreditados válidos”, se tomará el promedio de facturación mensual total y se procederá a asignar el puntaje”.

En este orden de ideas, tenemos que la TMR, que rige para el presente proceso es la del 18 de abril de 2018, que fue terminada en 2.725,66, teniendo como porcentaje de promedio mensual de facturación oficial, 55%:

Conforme con lo expuesto, el orden de elegibilidad para el presente proceso se establecerá de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 7.6 del pliego de condiciones, se procede con la apertura de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad para el presente proceso:

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S. A.	977,915	2	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO MONITOREO PUERTO DE CARTAGENA	0,000	1	NO ELEGIBLE
3°	AQUABIOSFERA SAS	0,000	3	NO ELEGIBLE

OCTAVO. APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE #3) DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER LUGAR EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Se accede a través de la Plataforma de Secop II, al expediente del presente Proceso de Selección, y se da apertura al Sobre No. 3 de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad, **PROPONENTE No. 2 AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S** NIT 811.046.878-1 representado legalmente por **ANDRES FELIPE RESTREPO ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.743.579.

NOVENO: VERIFICACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se confirmó que la oferta económica estuviera suscrita por parte del proponente interesado en el presente proceso de contratación.

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado en la oferta económica, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de dicha propuesta, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$161.970.900) IVA incluido**, con un factor multiplicador de 2.3, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

En este estado de la diligencia, la ingeniera María Clara Mejía, funcionaria de la Subdirección Marítima y Fluvial, al revisar la propuesta económica, identificó y puso de manifiesto que se encontraba acorde a los lineamientos requeridos.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE LA REUNION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA (SOBRE No. 3) CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SMF-023-2018	CÓDIGO	ACONTR-FR-31		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	4

DÉCIMO: INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se deja constancia que no hubo intervenciones por parte de los asistentes a la presente audiencia.

DÉCIMO PRIMERO: DECIMO SEGUNDO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Reunidos en el Auditorio del Primer Piso del Instituto, el Comité Evaluador procedió con la RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. **CMA-DO-SMF-023-2018**, y en razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, recomendó al DIRECTOR DE CONTRATACIÓN (E), adjudicar el Concurso de Méritos Abierto **CMA-DO-SMF-023-2018**, cuyo objeto es el **“MONITOREO EN CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CARTAGENA, CARTAGENA - BOLIVAR.”** , al PROPONENTE No. 2 **AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S** NIT 811.046.878-1 representado legalmente por **ANDRES FELIPE RESTREPO ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.743.579 por un valor total de la propuesta de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$161.970.900) IVA incluido**, con un factor multiplicador de 2.3, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Es de anotar que de estimarlo procedente el ordenador del gasto procederá a adjudicar el presente proceso mediante **ACTO ADMINISTRATIVO**.

En este estado se da por terminada la audiencia, agradeciéndole a los asistentes por su presencia, siendo las 10:00 a.m. del día 26 de abril de 2018.

Forman parte integral del acta: El informe de evaluación y el documento de respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación.

COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO) JORGE ALBERTO SERNA MORALES EVALUACIÓN JURIDICA	(ORIGINAL FIRMADO) HECTOR GARCIA EVALUACIÓN TÉCNICA
(ORIGINAL FIRMADO) MARTHA LUCIA VERGARA ALVAREZ EVALUACIÓN FINANCIERA	

Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco
ASESORA GRUPO ASUNTOS PRECONTRACTUALES

Vo.Bo. Ruby Mercedes Pérez
EVALUACIÓN FINANCIERA